

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MADRID
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

POLICÍA LOCAL. Anuncio de notificación de 26 de agosto de 2020 en procedimientos tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

ID: N2000472406

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada se hace público lo siguiente:

La Policía Local de Arganda del Rey está tramitando expediente sancionador contra el titular del vehículo abajo reseñado, por presumirse que se encontraba en situación de abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	MARCA	DNI/NIE/CIF
2/2020/31403	5996CMT	OPEL	B83527382
28/2020/31403	M7862VS	FORD	02586927W
32/2020/31403	V7456HF	CITROEN	X2119756F
33/2020/31403	A4099EB	LAND ROVER	B86599099
34/2020/31403	Z2991BF	MERCEDES	05259662E
36/2020/31403	AL7468B	MERCEDES-BENZ	06591189X

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 del Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, se les requiere para que en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, procedan a la subsanación de la situación de abandono del vehículo, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procedería a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción, lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Recogida de Basura y Limpieza Viaria (BOCM 08/03/2014).

Arganda del Rey, 26 de agosto de 2020.- Guillermo Hita Téllez Alcalde presidente Arganda del Rey